

B N° 38362



-ACTA N. 18-

En Montevideo y el día 11 de marzo del año mil noventa y ocho, siendo la hora 12 y 15, se reúne la Comisión de Fiestas, con la asistencia de los señores Dagnino (Presidente), Larrayoz, Clavelli y Damboriana.-

ASUNTOS ENTRADOS

11/1928.-La Comisión de Fiestas del Concejo Auxiliar de Colón invita a esta Comisión a presenciar la batalla de flores programada por aquélla, para la noche del domingo 4 del corriente.-

Resolución:-

Habiendo pasado la oportunidad, archívese.-

28/1928.-La Jefatura de Policía remite las notas números 137 y 138 del año 1928, acusando recibo de las de esta Comisión Ns. 241 y 240, respectivamente, sobre caso en el Parque Rodó el día 11 del corriente y distribución de premios a las comparsas en el teatro Artigas.-

Resolución-

Enterado; archívese.-

11/1928.-El Concejo Auxiliar de Sayago eleva los comprobantes sobre distribución del dinero que se le ha asignado para festejos; aquéllos son los siguientes:- Al tablado Millán y Raffo, \$ 50,00; Al tablado Paso de las Duranas, \$ 20,00; por exhibiciones cinematográficas

// realizadas frente a la Estación del Ferrocarril \$80.-

Resolución:-

Enterado; archívese.-

11/1928.-El Concejo Auxiliar de Paso de las Duranas remite los siguientes comprobantes sobre distribución de la suma de \$ 150,00 otorgada para festejos:- Tablado Paso de las Duranas \$ 45,00; a la Comisión de Fiestas de Atahualpa \$ 45,00; a la Comisión de Fiestas del barrio La Espada \$ 45,00; a la Comisión Vecinal de Fiestas "Instrucciones y Propios" \$ 15,00.-

Resolución:-

Enterado; archívese.-

60/1928.-"La Transatlántica" pasa nota accediendo al pedido de fijación de carteles hasta el 11 del actual.-

Resolución:-

Agradézcase y archívese.-

60/1928.-La "Sociedad Comercial de Montevideo" contesta a una nota de la Comisión haciendo saber que ha dispuesto lo necesario a fin de que sean fojados en los tranvías, los carteles con ese objeto remitidos, referentes a la batalla de flores a realizarse en el Parque Rodó.-

Resolución:-

Agradézcase y archívese.-

60/1928.-La "Sociedad Comercial de Montevideo" infor-

//

B N^o 38363



//ma que ha impartido las ordenes pertinentes a fin de que se mantenga el servicio tranviario necesario para que los asistentes al teatro Artigas tengan locomoción una vez terminado el espectáculo.-

Resolución:-

Enterado;archívese.-

A.--El Concejo dispone se gire orden de pago por la suma de CUATRO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 4.250) con cargo a venta de entradas a los Casinos Municipales y por DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 2.700,00) con cargo a recursos de la Comisión.-

Resolución:-

Enterado;archívese.-

11/1928.--El Concejo Auxiliar del Reducto y Cerrito solicita se de publicidad por la prensa al aviso que adjunta.-

Resolución:-

De acuerdo;archívese.-

139/1928.--El General don Pablo Galarza comunica que no puede aceptar el nombramiento de miembro del Jurado de la Semana Criolla,de que ha sido objeto.-

Resolución:-

Enterado;archívese.-

60/1928.--La "Sociedad Comercial de Montevideo" hace conocer que ha impartido las órdenes del caso a fin de

// que sean colocados en las plataformas de los tranvías los avisos que se le hubieron remitido, referentes a la distribución de premios a las comparsas en el Prado.-

RESOLUCION:-

Agradézcase y archívese.-

SEMANA CRIOLLA.-

Se aprueban los siguientes pliegos de condiciones para las licitaciones de servicio de bar y de localidades interiores en la pista en que se celebrarán los espectáculos:-

"PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INSTALACION DE BAR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS DENOMINADAS "SEMANA CRIOLLA".-Artículo 1.-La Comisión de Fiestas Delegada del Concejo de Administración de Montevideo llama a propuestas para la instalación de despachos de bebidas sin alcohol y puesto para venta de carnes asadas, etc., en el local de la Asociación Rural del Uruguay, en el Prado, durante los días comprendidos entre el 1 y el 8 del mes de abril próximo, inclusive, en el desarrollo de las fiestas denominadas "Semana Criolla".-Artículo 2.-En las propuestas que se presenten debe establecerse el precio de venta de comestibles y bebidas como también la suma que se cobrará a la Comisión por el desayuno, almuerzo y cena

C N°47126



// de cada uno de los concursantes que deben pernoctar en el local durante los días de la fiesta.-Artículo 3.- El pago de la suma establecida en la propuesta será abonada en el acto de firmarse el contrato respectivo.- Artículo 4.-La propuesta puede presentarse por la exclusividad del servicio de bar, puesto de venta de carnes asadas, etc.,-Artículo 5.-Como seriedad del mantenimiento de cada propuesta, se depositará previamente en la Tesorería Municipal, a la orden de la Comisión de Fiestas Delegada la cantidad de CIEN PESOS (\$ 100,00) como garantía, la que será devuelta de inmediato a los interesados no favorecidos, pero que la perderán aquellas personas cuyas propuestas hayan sido aceptadas y que no regularicen su situación al segundo día de ser notificados.-Artículo 6.-La Comisión Delegada podrá rechazar todas las propuestas si así lo considerara conveniente para sus intereses.-Artículo 7.-Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente (una hoja de \$ 0,50, un timbre de biblioteca de \$ 0,25 y una hoja en blanco de \$ 0,25) venciendo el plazo para su recepción el día 20 del corriente a las 11 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto.- Montevideo marzo 13 de 1928".-

"PLIEGO DE CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO DE PREDIOS

// "PARA LA EXPLOTACION DE LOCALIDADES INTERIORES EN LA FIESTA DENOMINADA "SEMANA CRIOLLA".- La Comisión de Fiestas Delegada del Concejo de Administración de Montevideo, llama a propuestas para el arrendamiento de predios para la colocación de sillas a la sombra y al sol como también por las gradas del palco existente en el local de la Asociación Rural durante la realización de la fiesta denominada "Semana Criolla" a llevarse a cabo desde los días 1 al 8 inclusivos, del mes de abril próximo, en el Prado.-Las localidades que se podrán establecer son las siguientes:-4.000 sillas de plateas al sol; 500 sillas plateas a la sombra; 500 tribunas.-Las propuestas podrán hacerse por el total de las localidades o por parte de ellas.-Los proponentes se comprometerán a establecer los siguientes precios para el alquiler de las localidades al público:-sillas de platea al sol \$ 0,20; sillas de platea preferencia a la sombra \$ 0,80; tribunas \$ 0,40.-El pago de la suma que importe la propuesta será efectuado al contado y en el momento de firmarse el contrato respectivo.- Como seriedad del mantenimiento de cada propuesta se depositará previamente en la Tesorería Municipal, a la orden de la Comisión de Fiestas Delegada la cantidad de CIEN PESOS (\$ 100,00), la que será devuelta de inmediato a los no favorecidos, pero que la perderán aque-

C N° 47152



//llas personas cuyas propuestas hayan sido aceptadas y no regularicen su situación al segundo día de notificados.-La Comisión de Fiestas se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas conveniente o rechazarlas todas si son contrarias a sus intereses.-Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente (una hoja de \$ 0,50; un timbre de biblioteca de \$ 0,25 y una otra hoja de \$ 0,25),- venciendo el plazo para su recepción el 20 del corriente a las 11 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto.- Montevideo marzo 13 de 1928".-

Para los dos llamados que preceden, se autoriza la publicación por los días 14 y 16 del corriente,-en los diarios "El Día", "La Mañana", "El País" y "El Plata".- CONCURSO DE COMPARSAS.-

El Jurado presenta las actas Nos. 1 y 2 correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 y 8 de marzo respectivamente, las que son aprobadas y transcritas a continuación:-"En Montevideo, a los siete días del mes de Marzo del año mil novecientos veinte y ocho, siendo la hora 17, se reúne en el local del Concejo, el Jurado que fué designado por la Comisión de Fiestas con objeto de que se pronuncie en el Concurso Municipal de Comparsas.-Asisten a este acto los señores Juan B. A. Reyes, Daniel Cleffi, Marcelino Busca-

//sso, Natalio S. Bielli, Justino Barruchi, Julio César Amarelli, Orestes Baroffio, Oscar Marsiglia y Vicente Ascone. - En primer término se entró a considerarse el programa de premios a otorgarse, dando comienzo por su orden. - PREMIOS: - Al canto: - Primer premio Voces Arménicas, \$ 200,00; segundo premio Esclavos del Nyanza \$ 150,00; tercer premio, Contigo Morena, \$ 100,00. - Total \$ 450,00. - La Coral Senza Sacco, no ha sido tomada en cuenta en el premio al canto por no llenar las exigencias de la última parte del artículo 3. que dice: "Deberán estar constituidas por 30 personas como mínimo". - A la música: - No hubo competidores desde que ninguna comparsa se presentó con el mínimo de 40 músicos exigidos por el artículo 2. - Agrupaciones Criollas. - 1er. premio: - Adiós mi Rancho, \$ 500,00; 2do. premio, Juan Cruz Tranquera y los suyos, \$ 200,00; 3er. premio, no hubo disputantes. - total \$ 700,00. - A la letra. - 1er. premio, La Máscara, \$ 100,00; 2do, premio, Las Clásicas Almas Borrachas, \$ 50,00. - Total \$ 150,00. - Murgas. - 1er, premio, Patos Cabreros, \$ 50,00; 2do. premio, Curtidores Diablos, \$ 30,00; 3er. premio, Pichones de este año, \$ 20,00; 4to. premio, Saltimbanqui, \$ 10,00; 5to. premio, Salidos del Presidio, \$ 5,00. - Total \$ 115,00. - El Jurado ha reconocido méritos superiores a los de los premiados en las murgas Curtidores de Hongos (Diablos) y Siempre con Ganas, pero resol-

C N°47142



//vió la descalificación de ambas por que cantaron en el concurso versos inconvenientes que la censura municipal había tachado.-Máscaras sueltas:-1er. premio, Los Natos \$ 50,00; 2do, premio, Parliamo Doppo, \$ 30,00; 3er. premio, Los Sastrangelos, \$ 20,00; 4to. premio, Palán Palán, \$ 10; 5to. premio, Los Parlantes, \$ 5,00.-Total \$ 115,00.-Comparsas de Negros:-1er. premio, Esclavos de Nyanza - - \$ 750,00(único).-Troupes:-El Jurado se vió en la imposibilidad de adjudicar el único premio establecido para esta clase de agrupaciones, por hallarse dos en igualdad de merecimientos y ser el premio único e indivisible, de acuerdo con las cláusulas reglamentarias.-Considera que en virtud de haber quedado varios premios sin adjudicar-por hallarse los disputantes fuera del reglamento,-se podrían otorgar los premios que detallamos a continuación:-2 primeros premios de \$ 300,00 cada uno a la Oxford y Un Real al 69, total \$ 600,00.-Tres segundos premios de \$ 200,00 cada uno a "Todo a Viejo Verde", "Contigo Morena" y "Chanteclair", total \$ 600,00.-Tres terceros premios de \$ 100,00 cada uno a "American Dancing", "Petit Oxford" y "Wadar Kacer", total \$ 300,00.-Dos cuartos premios de \$ 75,00 cada uno a "Sueño de un vals" y "Hawuaiana", total \$ 150,00.-Cuatro quintos premios de \$ 50,00 cada uno a "Vacer Fur Or", "Todo a Marón", "Cambridge" y "Tennessee", total \$ 200,00.-A la Troupe

//American Dancing por su tango "Artículo de Lujo", del señor Raúl Coureau \$ 50,00.-A la troupe "Contigo Morena" por la serenata Desde la Reja, del señor Jaime Airaldi, \$ 50,00.-A la troupe Un real al 69 por el tango "Pobre Mascarita" de los señores Granata y Romanelli \$ 50,00.-A la troupe Oxford, por el fox-trot "Adiós Susana" del señor Ramón Collazo \$ 50,00.-A la troupe Un real al 69 por su pareja de baile \$ 50,00.-A la troupe Oxford por su pareja de baile \$ 50,00.-TOTAL \$ 2,150,00.-Premios especiales:-Voces armónicas, por su fantasía del señor Grasso, \$ 50,00.-Senza Sacco, coral, \$ 100,00.-Batacazo de Momo (agrupación humorística) \$ 100,00.-La Mascarita (idem) \$ 65,00.-Que Hacemos con el tablado (idem) \$ 35,00.-Cantores sin Cartel \$ 10,00.-El Gauchito Oriental y su Preinda, \$ 15.-Los Puebleros \$ 20,00.-El Gaucho y su Sobrina \$ 5.00.-Fakir Tonny Chimenea y Fabienton Root \$ 10,00.-Alborada Campera \$ 40,00.-Descendientes del Congo \$ 30,00.-Trío Uruguay \$ 15,00.-Los Puntanos \$ 20,00.-Patastrufulo su china y el gaucho Jacinto Amores \$ 15,00.-El Abuelo y su Nieto \$ 10,00.-Fitipaldi y Canessa, \$ 20,00.-Trío Nacional Unión \$ 20,00.-Rosedal \$ 15,00.-La Sirvienta \$ 20,00.-Rápido que es Fiesta \$ 10,00 The Internacional Dancing \$ 30,00.-El Deseado \$ 10.00.-El Gaucho Pita \$ 10,00.-Mi Placer \$ 15,00.-El Gallego Ma-

C N°47143



//muelito \$ 10,00/-El Maestro y su Alumno \$ 15,00.-Tro-
 vadores Uruguayos \$ 15,00.-Ecos de Carbonada \$ 20,00.-
 Sordelli y Trujillo \$ 10,00.-TOTAL \$ 760,00.-Premios
 en suspenso:-Las comparsas Pescatori di Napoli y Ma-
 rina Nacional, no tiene aquí asignado el respectivo pre-
 mio, en virtud de tener que indagar el Jurado ciertas
 cláusulas relativas al artículo 1.-No siendo para mas
 el acto se levanta la sesión siendo las 23 horas!"- -

"Acta N. 2.-En Montevideo, a los ocho días del mes de
 marzo del año mil novecientos veinte y ocho, siendo la
 hora 17 y 30 se reúne en el local del Concejo de Admi-
 nistración, el Jurado de Comparsas, con la asistencia
 de los señores Juan B. A. Reyes, Marcelino Buscasso, Vi-
 cente Ascone, Justino Barruchi, Oscar Marsiglia y Daniel
 Cleffi, a fin de continuar en su tarea sobre la distri-
 bución de premios resolviéndose otorgar las siguientes:
Al Conjunto:-1er. premio:-Pescatori di Napoli \$ 1,500.-
 2do. premio, no adjudicado, por no haber concurrido nin-
 guna otra comparsa que reuniera las condiciones exiji-
 das por el artículo 1. del Reglamento, en la parte que
 dice:"deberán estar constituidas por un mínimo de 100
 personas y contar con una orquesta o banda no menor de
 25 ejecutantes".-Otros Premios.-Marina Nacional \$ 500.-
 Profesores del Candombe \$ 200,00.-Pobres negros Hache-
 ros \$ 100,00.-Total \$ 800.00.-No siendo para mas el

//acto se levanta la sesión siendo la hora 19 y 15.-En-
tre líneas:"diarios "El Día","La Mañana","El País" y
"El Plata",vare.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesión a la hora 13 y 40.-

Aturo, Aturo

Alberto R. Bagrodus